

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°824.-

CASTRO, 17 de Agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 16.08.2016; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$38.900** a doña **CARMEN GLORIA PAREDES BALLESTEROS**, Profesional Grado 8° EMR., de la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, por concepto compra pasajes bus y otros gastos de movilización efectuados con ocasión comisión de servicios a la ciudad de Pto. Montt, de conformidad a lo establecido en el Decreto N°309 de fecha 03.08.2016, de este Municipio.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS/Dmv/lvl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría municipal.-